

**DESIGNA FUNCIONES QUE SE INDICAN.**

**RESOLUCIÓN N° 83 / 2017**

**San Miguel, 8 de noviembre de 2017**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. La Ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Salud Primaria de Salud Municipal; el D.F.L. N° 3.063 del año 1980 y sus modificaciones posteriores, y las facultades que como Secretario General de la Corporación Municipal de San Miguel me confieren los Estatutos de la Corporación, aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982, del Ministerio de Justicia.
2. Memorándum N° 1039/2017, de fecha 6 de noviembre de 2017, de doña Dayana Reyes Paredes, Subdirectora del Centro de Salud Familiar Barros Luco, mediante el cual solicita gestionar el nombramiento de doña Florangel Escalante Uzcategui, RUT 24.959.803-8, Médico General, en las funciones de Asesora Técnica Programa Adulto- Adulto Mayor, Cesfam Barros Luco.
3. Memorándum N° 1041/2017, de fecha 7 de noviembre de 2017, de doña Dayana Reyes Paredes, Subdirectora del Centro de Salud Familiar Barros Luco, mediante el cual solicita gestionar el nombramiento de doña María Fernanda Poblete Burgos, RUT 16.555.530-9, enfermera, en las funciones de jefa de Sector Azul del Sector Azul, Cesfam Barros Luco.
4. Memorándum N° 1042/2017, de fecha 6 de noviembre de 2017, de doña Dayana Reyes Paredes, Subdirectora del Centro de Salud Familiar Barros Luco, mediante el cual solicita gestionar el nombramiento de doña María Fernanda Seguel Torres, RUT 17.691.352-5 Matrona, en las funciones de Asesora Técnica Programa Infantil del Cesfam Barros Luco.
5. Memorándum N° 2321/2017, de fecha 08 de noviembre de 2017, de don Daniel Ruiz Maldonado, Director de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel, mediante el cual solicita gestionar el nombramiento de doña Florangel Escalante Uzcategui, RUT 24.959.803-8, Médico General, en las funciones de Asesora Técnica Programa Adulto- Adulto Mayor, de doña María Fernanda Poblete Burgos, RUT 16.555.530-9, Enfermera, en las funciones de Jefa de Sector Azul del y doña María Fernanda Seguel Torres, RUT 17.691.352-5, Matrona, en las funciones de Asesora Técnica Programa Infantil, de Cesfam Barros Luco
6. El Acta de Sesión del Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 20 de enero de 2017 y reducida a Escritura Pública, anotada en el Repertorio bajo el número 127, de fecha 23 de enero de 2017, otorgada ante la Notario Público de San Miguel, doña Lorena Quintanilla León, por la cual el suscrito es designado Secretario General.



7. Y, teniendo presente, las facultades que como Secretario General de esta Corporación Municipal me confieren los Estatutos aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia.

**RESUELVO:**


1. Designese los siguientes profesionales del Centro de Salud Familiar Barros Luco a partir del 2 de noviembre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017 en las funcionarios que se indica:

NOMBRE	PROFESIÓN	RUT	CARGO
Florangel Escalante Uzcategui	Médico General	24.959.803-8	Asesora Técnica Programa Adulto-Adulto Mayor
María Fernanda Poblete Burgos	Enfermera	16.555.530-9	Jefa de Sector Azul
María Fernanda Seguel Torres	Matrona	17.691.352-5	Asesora Técnica Programa Infantil

2. Déjese sin efecto las siguientes designación de funciones a partir del 31 de octubre de 2017 a los funcionarios que e indica:

NOMBRE	PROFESIÓN	RUT	CARGO
Loreto Silva Alvarez	Médico General	16.355.499-2	Asesora Técnica Programa Adulto-Adulto Mayor
Paulina Roa Inda	Psicóloga	15.609.881-7	Jefa de Sector Azul
María Fernanda Poblete Burgos	Enfermera	16.555.530-9	Asesora Técnica Programa Infantil

3. Notifíquese a los interesados, cúmplase y archívese.

  
**MARIO VARELA MONTERO**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**

PGP/

Distribución:

Director de Salud de la C.M.S.M.

Jefa de Personal y Remuneraciones de la C.M.S.M.

Archivo Secretaría General.

Archivo Dirección Jurídica